

NORMOGRAMA

PROCESO	REQUISITO LEGAL					
	DOCUMENTO EXTERNO	REQUISITOS - EXPLICACION	IMPLEMENTACIÓN	NOMBRE DEL REPORTE	DATOS A REPORTAR	PAGINA O LUGAR DE CONSULTA PARA LA
Control y evaluación independiente	Constitucion Politica	Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley	Marco normativo oficinas de control interno. Aplicación de la normatividad y puesta en marcha.	Marco normativo oficinas de control interno	NA	Constitucion Politica
Control y evaluación independiente	Constitucion Politica	En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga a la ley la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas"	Marco normativo oficinas de control interno. Aplicación de la normatividad y puesta en marcha.	Marco normativo oficinas de control interno	NA	Constitucion politica
Control y evaluación independiente	LEY 87 DE NOVIEMBRE 29 DE 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 1826 DE 1994, REGLAMENTADA PARCIALMENTE POR EL DECRETO NACIONAL 1537 DEL 2001.	Marco normativo oficinas de control interno. Aplicación de la normatividad y puesta en marcha.	Marco normativo oficinas de control interno	NA	página web del congreso de la republica

Control y evaluación independiente	Ley 87 de noviembre 29 de 1993, Ley 489 de diciembre 29 de 1998 (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 de 2000), Directiva Presidencial No. 09 de diciembre 24 de 1999, Decreto 1537 de julio 26 de 2001 y Decreto 188 de 2004 del DAFP	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.	Marco normativo oficinas de control interno. Aplicación de la normatividad y puesta en marcha.	Marco normativo comité de control interno	Marco normativo comité de control interno	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Ley 87 de 1993 - ARTICULO 13. Comité de coordinación de control interno	Comité de coordinacion de control interno	Aplicación de la normatividad vigente . Esta en funcionamiento.	Actas del Comité con el cumplimiento de sus funciones, Estrategias al fortalecimiento y mejoramiento permanente del control interno institucional	Actas del Comité con el cumplimiento de sus funciones, Estrategias al fortalecimiento y mejoramiento permanente del control interno institucional.	página web del congreso de la republica
Control y evaluación independiente	DECRETO 1826 DE AGOSTO 3 DE 1994. DEROGADO POR EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 1499 DE 2017 POR LA CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LELY 87 DE 1993.	Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, y establece que al más alto nivel la creación de la Oficina de Control Interno bajo dependencia directa del representante legal y establece la obligatoriedad de organizar en cada entidad al más alto nivel jerárquico, un comité del sistema de Control Interno.	Aplicación de la normatividad y puesta en marcha. Esta en funcionamiento.	Informes de Evaluaciones Independientes	Informes de Evaluaciones Independientes	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.

Control y evaluación independiente	DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995	"Por medio del cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o tramites innecesarios existentes en la ADMINISTRACION PUBLICA" . Modificado por los Decreto 2090 del 2003, 266 del 2000 , Ley 537 de 1999, Decreto 1122 de 1999, Ley 454 de 1998, Decreto 1052 de 1998, Decreto 2111 de 1997, Ley 388 de 1997. Corregido por los Decretos. 1090 , 297 y 62 de 1996.	Aplicación de la Normatividad, se encuentra en desarrollo y por etapas basados en las mejoras continuas.	Informe de Plan Anticorrupcion: SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIAS ANTITRAMITES.		Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Directiva presidencial 01 del 29 de Enero de 1997.	Desarrollo del Sistema del Control Interno.	Alicacion Directiva Presidencial	Informe pormenorizado de control interno	Informe pormenorizado de control interno	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Directiva presidencial 02 del 12 de Mayo de 1994	Desarrollo de la función de Control Interno en las entidades y organismo de la Rama Ejecutiva del orden Nacional.	Alicacion Directiva Presidencial	Informe pormenorizado de control interno	Informe pormenorizado de control interno	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Directiva presidencial 09 del 29 de Diciembre de 1999:	Se dictan los lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.	Alicacion Directiva Presidencial	Informe Plan Anticorrupcion, Seguimiento con cortes a: 30 de abril,31 de agosto y 31 de diciembre.	Informe PLAN ANTICORRUPCION .	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998.	"Por el caul se expiden medidas de AUSTERIDAD Y EFICIENCIA y se someten a condiciones especiales la asunion de compromisos por parte de las Entidades Pubicas que manejan recursos del Tesoro Publico".	Aplicación y puesta en marcha de la normatividad, se encuentra en funcionamiento.	Informe Austeridad se debe presentar trimestralmente.	Informe AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 2145 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1999	Se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Dec.2593 del 2000.	Normatiavidad implementada.	Informe pormenorizado de control interno	Informe pormenorizado de control interno	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.

<p>Control y evaluación independiente</p>	<p>Ley 87 de noviembre 29 de 1993, Decreto 1826 de agosto 3 de 1994 (reglamentario de la Ley 87), Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999, Decreto 2539 de 2000 (modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999), Circulares No. 01 de noviembre 27 de 2001 y Circular No. 05 de diciembre 22 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, Decreto 1599 de mayo 20 de 2005 y Decreto 2621 del 03 de Agosto 2006 y las Circulares que emita el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno para cada vigencia</p>	<p>Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno</p>	<p>Aplicación de la normatividad vigente (Reemplazado por el FURAG Formulario Unico de Reporte de Avances de la Gestion).</p>	<p>La fecha para la calificación del FURAG Formulario Unico de Reporte de Avances de la Gestion).La fija la Funcion Publica.</p>	<p>La fecha para la calificación del FURAG Formulario Unico de Reporte de Avances de la Gestion).La fija la Funcion Publica.</p>	<p>Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.</p>
---	---	--	---	--	--	---

Control y evaluación independiente	Ley 87 de noviembre 29 de 1993, Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999, Decreto 2539 de 2000 (modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999), Circular No. 06 de diciembre 23 de 2003 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, Circular Externa No. 052 de marzo 3 de 2003 de la Contaduría General de la Nación, Resolución No. 048 de febrero 10 de 2004 de Contaduría General de la Nación y Resoluciones No. 550 de diciembre 19 de 2005 y No. 119 del 27 de abril de 2006 de la Contaduría General de la Nación. Resolución 357 de 2008 artículo 4. Resolución 249	Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Aplicación de la Normativa, En funcionamiento y basados en la mejoras ontinuas.	Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Informe pormenorizado de control interno	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 984 DEL 14 DE MAYO DEL 2012. CIRCULAR INTERNA 004 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2014 EMITIDA POR LA FUNCION PUBLICA, SECRETARIA GENERAL Y DIRECTIVA PRESIDENCIA 006 DEL 2014. Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 2012.	Modificado por el Decreto 984 del 2012. "El sistema de Control Interno tiene como proposito fundamenta lograr la eficiencia, eficaica y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano"	Marco normativo oficinas de control interno. Aplicado esta en vigencia.	Informe pormenorizado de control interno	Informe pormenorizado de control interno	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.

Control y evaluación independiente	Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano), Título VIII; Ley 603 de 2000, Directiva Presidencial No. 02 de de 2002, Circular No. 1000 de junio de 2004 y Circular No. 07 de diciembre 28 de 2005. Circular No 04 del 22 de Diciembre de 2006, Circular 12 de Dirección Nacional de Derecho de Autor, email enviado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en febrero 4 de 2008.	Seguimiento Derechos de Autor Software	Aplicación , y eecucion de la Norma.	Informes;Derecho de Autor SOFTWARE.	Informes;Derecho de Autor SOFTWARE.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	IMPUESTOS	Seguimiento pago impuesto ICA. Retencion en la Fuente, Mensual En las fechas establecidas Entidad .	Seguimiento a la Aplicación de la Norma.	Seguimientos al cumplimiento de los pagos según las fechas establecidas por cada una de las entidades.	Seguimientos al cumplimiento de los pagos según las fechas establecidas por cada una de las entidades.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y Decreto 1227 de abril 21 de 2005, Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.	Informe Evaluación a la Gestión Institucional Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y Decreto 1227 de abril 21 de 2005, Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno N	Implementada la normatvida, (Aplicación del Decreto 648 del 2017).	Informe de Evaluacion a la Gestion Institucional. Artículo 39 de la Ley 909 del 2004.	Informe de Evaluacion a la Gestion Institucional. Artículo 39 de la Ley 909 del 2004.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.

Control y evaluación independiente	Constitución Política artículos 209 y 269, Ley 87 de 1993 artículo 3, Ley 734 de 2002 artículo 48 numeral 52, Resolución 357 de julio 23 de 2008, Acuerdo 01 de 2008 Consejo Directivo de la UAESP, Resolución DCC000001 de julio 30 de 2010 Contaduría General de Bogotá y Resolución 614 de septiembre 01 de 2010.	Seguimiento al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Aplicación de la Normaividad.	Informe Seguimiento al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Seguimiento al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Ley 99 de 1993, Acuerdo 19 de 1996, Decreto 243 de 2009.	Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA"	Aplicación de la Normatividad, se encuentra en desarrollo y por etapas basados en las mejoras continuas.	Seguimiento a la ejecucion del PIGA.	Seguimiento a la ejecucion del PIGA.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Decreto 188 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de Control Interno.	Marco normativo oficinas de control interno	Control y evaluación independiente	Control y evaluación independiente	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Ley 951 de marzo 31 de 2005, Circular 11 del 2005, Resolucion Organica 5674 de La Contraloria General.	Guia para la elaboracion de las Actas de Informes de Gestion.	Aplicación de la Normatividad, cuando se requiera.	Seguimiento a la aplicación de la Ley. Cuando se requiera.	Seguimiento a la aplicación de la Ley. Cuando se requiera.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Ley 962 de 2005, Ley 489 de 1998.	Ley 962 del 2005 "Racionalizacion de Tramites" y Ley 489 de 1998 " Procesos Administrativos".	Seguimient a Aplicaicon de la normatividad.	Informe	Informe	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	RESOLUCION 357 de 2008	Por el cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de informe anual de evaluación de la contaduria General de la Nación	Aplicación de la Normatividad, se encuentra en desarrollo y por etapas basados en las mejoras continuas.	Informe de Control interno contable	Identificación, clasificación, registro ya justes, elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información	http://www.contaduria.gov.co/

Control y evaluación independiente	Decreto 1599 de mayo 20 de 2005	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005.	Aplicación de la Normatividad.	Por el cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de informe anual de evaluación de la contaduría General de la Nación	Por el cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de informe anual de evaluación de la contaduría General de la Nación	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	Artículo 73 de la ley 1474 de 2011	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano.	Aplicación de la Normativa Verificar, y evaluar la elaboración, visibilización el seguimiento al plan, El documento lo hace la oficina de planeación de las entidades.	Informe plan de anticorrupción y atención al ciudadano.	Seguimiento al plan de anticorrupción y atención al ciudadano. formato seguimiento a las estrategias plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	www.esehospitalrmm.gov.co
Control y evaluación independiente	Ley 1474 de 2011. Artículo	Artículo 9. Publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la ESE,HRMM. Artículo 76 Informe semestral del SISTEMA INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO.	Aplicación de la Normatividad..Artículo 9: Informe pormenorizado de control interno. Artículo 76. Informe Semestral del sistema de informacion y atencion al usuario. SIAU.	Informe pormenorizado de control interno.Artículo 9. Publicar Informe pormenorizado de Control Interno Artículo 76. Informe Semestral del sistema de informacion y atencion al usuario. SIAU.	Artículo 9: Informe pormenorizado de control interno. Artículo 76. Informe Semestral del sistema de informacion y atencion al usuario. SIAU.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 4170 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011	"Por medio del cual se expide el Decro Unico reglamentario del Sector Administrativo de Planeacion Nacional".	Aplicación del Decreto.	Aplicación del Decreto.	Aplicación del Decreto.	www.esehospitalrmm.gov.c

<p>Control y evaluación independiente</p>	<p>Decreto 1737 de 1998, y al Decreto 0984 de 2012 por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</p>	<p>La Oficina de Control Interno, presenta el informe comparativo (Trimestralmte); dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa y en especial a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 de la Contraloría General de la República, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 del Ministerio de Hacienda – Departamento Administrativo de la Función Pública, la Circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 emitida por la Función Pública – Secretaria General y la Directiva Presidencial 06 de 2015</p>	<p>Aplicacion de la Normatividad viajente. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014</p>	<p>Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público. (trimestral)</p>	<p>Solicitar comprobantes de contabilidad de las cuentas de gastos de funcionamiento con el fin de determinar los gastos más representativos del periodo evaluado y hacer la correspondiente revisión y análisis teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Servicios públicos, gastos vehiculo, contratacion por servicios eprsonales, gastos generales y comrpa de equipos.</p>	<p>Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.</p>
---	---	---	---	---	---	---

Control y evaluación independiente	DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 de 2002	Derecho de Autor y los Derechos conexos en lo referente a la utilización de Programas de Ordenador (Software)	Aplicación de la normatividad Informar sobre los equipos de computos y software que posee la Institución con sus respectivas licencias y controles.	Informe de derechos de autor	Equipos de computo cuenta la entidad. El software instalado en los equipos se encuentra debidamente licenciado. Mecanismos de control que se han implementado en la entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia. Destino final que se le da el software dado de baja en su entidad.	direccion nacional de derechos de autor
Control y evaluación independiente	DECRETO 2482 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integracion de la planeacion de la Gestion. Derogado por el Decreto 1083 del 2015.	Aplicacion de la Norma.	adopcion del MIPG. Informe Pormenorizado de Control Interno.	Evaluacion del MIPG- Autodiagnostico y Informe Pormenorizado de Control Interno.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 2693 DEL 2012	"Por el cual se establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Linea de la Republica de Colombia,se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 del 2009 y 1450 del 2011 y se dictan otras disposiciones".	Aplicación de la Normatividad	Informe Pormenorizado de Control Interno.	Informe Pormenorizado de Control Interno.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRTO 1510 DEL 17 DE JULIO DEL 2013.	"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratacion Publica".	Aplicación de la Normaividad.	Seguimiento a la Elaboracion y ejecucion del Plan de Compras y Manuel de Contratacion	Informe a la ejecucion del Plan de Compras y Manuel de Contratacion	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.

Control y evaluación independiente	DECRETO 1443 DEL 31 DE JULIO DEL 2014	"A través del cual el Ministerio de Trabajo dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".	Implementación por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basados en la mejora continua.	Seguimiento a la ejecución del Contrato (SG-SST)	Informe al contrato del (SG-SST)	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 943 DEL 21 DE MAYO DEL 2014	"Por la cual se actualiza el Modelo Estándar e Control Interno (MECI)".	Aplicación y implementación del Decreto.	MEDICION DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MECI.	MEDICION DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MECI.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DEL 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Unico reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."	Implementación	Aplicación del Decreto	Aplicación del Decreto	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 1083 DEL 26 DE MAYO DEL 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Unico del Sector de Funcion Publica"	Implementación	APLICACIÓN DE LA NORMA	APLICACIÓN DE LA NORMA	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 106 DEL 21 DE ENERO DEL 2015.	"Por medio del cual se reemplaza el título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control de archivos de las entidades del estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural y se dictan disposiciones".	Aplicación de la Normatividad.	APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE LA LEY 594 DEL 2000	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 1072 DEL 25 DE MAYO DEL 2015.	"Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo. Este Decreto se convirtió en la única fuente para consultar las normas reglamentarias del Trabajo en Colombia".	Aplicación de la Normatividad.	Seguimiento a la aplicación de la norma.	Seguimiento a la aplicación de la norma.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.

Control y evaluación independiente	DECRETO 648 DEL 2017	Actualizacion Sistema Control Interno.	Aplicación de la Normaividad vigente.	Informes:. Pormenorizado, Austeridad del Gasto. Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano, Seguimiento al Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano,(Resolucion:070-071-072-073.del 3 de abril del 2018)	Informes:. Pormenorizado, Austeridad del Gasto. Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano, Seguimiento al Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano,(Resolucion:070-071-072-073.del 3 de abril del 2018)	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 1499 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.	"Modelo Integrado de Planeacion y Gestion MIPG" Por medio del cual se mdocifica el Decreto 1083 del 2015, Decreto UNICO Reglamentario del Sector Funcion Publica, en lo relacionado con el Sistema de Gestion establocido en el articulo 133 de la Ley 1753 del 2015.	Aplicación del MIPG. Adoptado mediante Resolucion 073 del 3 de abril del 2018.	Informe y Seguimiento a la Aplicación del MIPG. Por etapas basados en las mejoras continuas.	Informe y Seguimiento a la Aplicación del MIPG. Por etapas basados en las mejoras continuas.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	RESOLUCION NO. 070 DEL 03 DE ARIL DEL 2018	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ESE HRMM,	Adopcion y aplicación	Actas de Comites,	Actas de Comites,	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	RESOLUCION NO. 071 DEL 03 DE ARIL DEL 2018	Por medio del cual se Adopta el Estatuo de Auditoria de Control Interno que define el Proposito, la Autoridad y la Responsabilidad de la Actividad de la Auditoria Interna. De la ESE HRMM.	Aplicación.	Aplicación de la Resolucion.	Aplicación de la Resolucion.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.
Control y evaluación independiente	RESOLUCION NO. 072 DEL 03 DE ARIL DEL 2018	Por medio de la cual se expide el Codigo de Etica de los Auditores Internos. De la ESE HRMM.	Aplicación.	Aplicación de la Resolucion.	Aplicación de la Resolucion.	Pagina del Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP.

Control y evaluación independiente	RESOLUCION NO. 073 DEL 03 DE ABRIL DEL 2018	Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG. De la ESE HRMM.	Aplicación.	Adopción Mediante Resolución No. 073 del 3 de abril 2018.	Adopción Mediante Resolución No. 073 del 3 de abril 2018. Ejecución del MIPG	Pagina del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
Control y evaluación independiente	DECRETO 612 DEL 4 DE ABRIL DEL 2018	"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estrategias al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado".	Implementación, Aplicación y ejecución de los Planes de Acción.	Aplicación del MIPG. Para la Elaboración del PLAN DE ACCIÓN.	Aplicación del MIPG. Para la Elaboración del PLAN DE ACCIÓN.	Pagina del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
GESTION DE CALIDAD	RESOLUCION NUMERO 1995 DE 1999 (JULIO 8)	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	Cumplir con los parametros y características de historia clínica en Clínica la Riviera	NA	NA	www.minsalud.gov.co
GESTION DE CALIDAD	DECRETO 1011 DE 2005	Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Definir el sistema obligatorio de garantía de calidad en atención en salud	Indicadores Hospital Regional Magdalena Medio	Detallada en normas internas	www.supersalud.gov.co
GESTION DE CALIDAD	Resolución 2003 de 2014 Ministerio de la Protección Social	Condiciones para habilitación de servicios e implementar componente de auditoría	Cumplir los estándares de Habilidad de la capacidad tecnológica, científica, técnico-administrativa, suficiencia patrimonial, financiera.	Formulario de Inscripción, reportes de novedades, autoevaluación. Plan de Gestión de Residuos.	Formulario de Inscripción, reportes de novedades, autoevaluación del cumplimiento de condiciones tecnológicas y científicas, indicadores financieros, representación legal y soportes contables	www.santander.gov.co
GESTION DE CALIDAD	Resolución 2082 de 2014	Por el cual se define el sistema único de acreditación.	Voluntario	Informe Autoevaluación	Calificación de la Autoevaluación	Junta Directiva
GESTION DE CALIDAD	Resolución 123 de 2012	Por el cual se adopta el manual de estándares de acreditación para IPS Ambulatorias y Hospitalarias	Voluntario	Informe Autoevaluación	Calificación de la Autoevaluación	Junta Directiva

GESTION DE CALIDAD	Resolución 1446 de 2006 Ministerio de la Protección Social	Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y los indicadores de monitoría del SOGCS	Definir y establecer los procedimientos para disponer de la información para realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de la calidad mediante indicadores de monitoría.	Indicadores ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	Indicadores del Sistema información de	www.supersalud.gov.co
GESTION DE CALIDAD	Auditoria para el Mejoramiento de la Atención en Salud .	Por el cual se determina la Ruta Crítica para implementar la auditoria para el mejoramiento de la calidad	Documentar, desplegar, implementar, medir y mejorar los procesos considerados críticos en la organización mediante la aplicación de instrumentos de auditoria para lograr la mejora continua del servicio.	PAMEC	Gestion de la Implementación de PAMEC	Junta Directiva
GESTION DE CALIDAD	Auditoria para el Mejoramiento de la Atención en Salud .	Por el cual se determina la Ruta Crítica para implementar la auditoria para el mejoramiento de la calidad	Documentar, desplegar, implementar, medir y mejorar los procesos considerados críticos en la organización mediante la aplicación de instrumentos de auditoria para lograr la mejora continua del servicio.	PAMEC	Gestion de la Implementación de PAMEC	Jefatura Calidad Secretaria de Salud Departamental de Santander
GESTION DE CALIDAD	NTCGP1000	Por la cual se define el Sistema de Gestion para la Calidad en el Sector Publico	Realizar seguimiento a la implementacion de la norma y asesorar a los lideres de procesos para la implementacion de requisitos	Encuesta Referencial dafp	Informe PAMEC AMEC-	www.dafp.gov.co
GESTION DE CALIDAD	DECRETO 943 DE 2014	Por el cual de adopta el Manual para la Implementacion MECI	Realizar seguimiento a la implementacion del modelo y asesorar a los lideres de procesos para la implementacion de los elementos del modelo.	Encuesta Referencial dafp	Informe MECI	www.dafp.gov.co
GESTION DE CALIDAD	Decreto 903 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones en relación con el sistema unico de acreditación en salud.	Voluntario	Informe Autoevaluacion	Calificacion de la Autoevaluacion	www.minsalud.gov.co
GESTION DE CALIDAD	Resolución 2181 de 2008	Por el cual se expide la guía del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud para las instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter público.	Cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ley 872 de 2003 y el decreto 4110 de 2004 a través del SOGCS.	Estandares de habilitación	No aplica	www.minsalud.gov.co

GESTION DE CALIDAD	Resolución 3960 de 2008	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 1445 de 2006 y los anexos técnicos	Voluntario	Informe Autoevaluacion	Calificacion de la Autoevaluacion	www.minsalud.gov.co
RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	DECRETO 2193 (8 JULIO 2004?)	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003.	Las disposiciones contenidas en el presente decreto tienen por objeto establecer las condiciones y procedimientos para disponer de información periódica y sistemática que permita realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y evaluación del estado de implementación y desarrollo de la política de prestación de servicios de salud y su impacto en el territorio nacional, las cuales serán de aplicación y obligatorio cumplimiento para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud.	Ssietma de Infromacion de Gestion de Hospiales Publicos	Indicadores de Gestion	www.minsalud.gov.co

<p>RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION</p>	<p>CIRCULAR UNICA No 057 (28 OCUBRE 2009)</p>	<p>Adiciones, modificaciones y exclusiones de la Circular Unica No.047 del 2007</p>	<p>Recopilar, modificar y actualizar todas Circulares Externas y Cartas Circulares expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Facilitar a los destinatarios de su misión de inspección, vigilancia y control, el cumplimiento, comprensión y consulta de las instrucciones expedidas por esta Superintendencia, Proporcionar a sus funcionarios un instrumento jurídico unificado y coherente que determine con precisión las reglas aplicables a las situaciones concretas que se inscriben dentro de su ámbito de competencia</p>	<p>Sistema de Infomacion Supersalud</p>	<p>Archivo Tipo 071_Indicadores de Calidad y Archivo Tipo502_Certificación Anual de Mantenimiento</p>	<p>www.supersalud.gov.co</p>
--	---	---	---	---	---	---

<p>RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION</p>	<p>CIRCULAR No.030 del 2013</p>	<p>Obligatoria de Cuentas, Pago de Facturación por Prestación de Servicios y Recobros</p>	<p>Establecer un procedimiento de saneamiento y aclaración de cuentas del sector salud a través del cruce de información entre las Entidades Responsables de Pago - ERP (EPS del régimen contributivo y subsidiado, y Entidades Territoriales) e Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud -IPS tanto públicas como privadas, y como resultado de estos cruces, determinar el estado de las cuentas; si hay coincidencia, fijar y suscribir los compromisos obligatorios de pago y aclarar y depurar la información que no coincide entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS. De este proceso se excluyen las entidades en intervención forzosa administrativa para liquidar, cuyo proceso se rige por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF. En cuanto a las Entidades en Intervención Forzosa</p>	<p>Sistema de Informacion Sispro</p>	<p>Archivo de Cartera</p>	<p>www.minsalud.gov.co</p>
--	---------------------------------	---	--	--------------------------------------	---------------------------	---

RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	RESOLUCION Nro. 000775 (18 NOVIEMBRE 2014)	Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 000739 del 31 de octubre de 2014 que reglamenta la rendición de cuentas electrónicas para todos los Sujetos de Control de la Contraloría General de Santander.	prescribir los métodos, plazos y la forma en que deben rendir cuenta los sujetos y puntos de control, y demás personas naturales o jurídicas que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos, adquisición, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición, sin importar su origen, monto o porcentaje de participación, sobre los cuales la Contraloría General de Santander tenga competencia. A partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, se deberán rendir los documentos relativos a la cuenta y demás informes y anexos a través de los módulos del Software Gestión Transparente según los plazos y fechas aquí establecidas	Sistema de Informacion Gestion Transparente	Informes por areas	www.contraloriasantander.gov.co/
RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	CIRCULAR EXTERNA No.014 (31 JULIO 2015)	Por la cual se imparten instrucciones respecto del cumplimiento de los plazos de reporte de información relacionada con el giro directo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Mecanismo para administrar el regimen subsidiado a traves del seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados que se encuentren dentro de su jurisdiccion	Sistema de Informacion Sispro	Archivo de Facturacion de IPS	www.minsalud.gov.co
RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	RESOLUCION 0001552 DEL (14 MAYO DE 2013)	Por medio de la cual se reglamentan parcialmente los articulos 123 y 124 del Decreto - Ley 019 del 2012 y se dictan otras disposiciones	Las Entidades Promotoras de Salud-EPS, deben garantizar la asignacion de citas medicas a sus afiliados	Informes mensuales	Archivos por EPS	www.minsalud.gov.co

RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	RESOLUCION 4505 DEL (28 DICIEMBRE DE 2012)	Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento	Establecer el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, realizadas en los servicios de salud, para su integración al Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO)	Infomes mensuales	Archivos por EPS	www.minsalud.gov.co
RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	CIRCULAR No. 002 DE 2011	Por la cual se modifica parcialmente la Circular 04 de 2006, la Circular 002 de 2010, se sustituyen en su totalidad los anexos técnicos de la Circular 01 de 2007 y se dictan otras disposiciones	Precios de referencia a todos los medicamentos. La Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos (en adelante la "Comisión") definirá con frecuencia, como mínimo anual, un precio de referencia para todos los medicamentos que se comercialicen en el país. El mismo constituirá un instrumento regulatorio que será comparado con el precio de venta al público de cada presentación comercial	Sistema de Informacion Sispro	Archivos de Compra y Venta de Medicamnetos	www.minsalud.gov.co
RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	LEY 594 DEL (14 JULIO DEL 2000)	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones	La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado	NA	NA	www.archivogeneral.gov.co
RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	Ley 1712 del (6 Marzo del 2014)	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho al acceso de infromacion publica nacional y se dictan otras disposiciones	El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la infromacion publica, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, y las excepciones de publicacion de infromacion	NA	NA	www.mintic.gov.co

RECURSOS TECNOLOGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	RESOLUCION No. 1995 del (8 Julio de 1999)	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	Que conforme al artículo 8 de la Ley 10 de 1990, al Ministerio de Salud le corresponde formular las políticas y dictar todas las normas científico-administrativas, de obligatorio cumplimiento por las entidades que integran el sistema de salud	NA	NA	www.minsalud.gov.co
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	RESOLUCION NUMERO 2003 DE 2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud .	Definir los procedimientos y condiciones como prestadores de servicios de salud.	Autoevaluación estandar Infraestructura	AUTOEVALUACIÓN Y CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y CRITERIOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 2003 DE 2014	www.minsalud.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	DECRETO 1011 DE 2005	Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Definir el sistema obligatorio de garantia de calidad en atencion en salud	Condiciones para la capacidad tecnologica y cientifica.	Habilitación de servicio	www.invima.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	Resolución 2003 de 2014 Ministerio de la Protección Social	Condiciones para habilitación de servicios e implementar componente de auditoría	Cumplir los estandares de Habilidadación de la capacidad tecnológica, científica, tecnico-administrativa, suficiencia patrimonial, financiera.	Formulario de Inscripción, reportes de novedades, autoevaluación. Plan de Gestion de Residuos.	Formulario de Inscripción, reportes de novedades, autoevaluación del cumplimiento de condiciones tecnologicas y cientificas, indicadores financieros, representación legal y soportes contables	www.santander.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	Resolucion 2082 de 2014	Por el cual se define el sistema unico de acreditación.	Voluntario	Informe Autoevaluacion	Calificacion de la Autoevaluacion	Junta Directiva
APOYO DIAGNÓSTICO	Resolucion 123 de 2012	Por el cual se adopta el manual de estandares de acreditacion para IPS Ambulatorias y Hospitalarias	Voluntario	Informe Autoevaluacion	Calificacion de la Autoevaluacion	Junta Directiva

APOYO DIAGNÓSTICO	Ley 100 de 1993	Ministerio de la Protección Social. Reorganiza el Sistema Nacional de salud				
APOYO DIAGNÓSTICO	Resolución 1164 de 2002	Ministerio del Medio Ambiente. Manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.	Segregación adecuada de residuos hospitalarios generados por el servicio.	Formato de recorrido de recolección de anestésicos de cirugía	N° frascos consumidos en el trimestre.	www.medioambiente.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	Ley 1945 de 1996	Regula la profesión del químico farmacéutico.	Existencia del profesional como químico farmacéutico en el servicio	No aplica	No aplica	www.minsalud.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	Resolución 1672 de 2004	Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales	Acondicionamiento del sitio especial para almacenamiento y disponibilidad de balas de oxígeno para la institución.	No aplica	No aplica	www.minsalud.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	Resolución 1478 de 2006	Sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que son monopolio del Estado.	Seguimiento con estricto cumplimiento del diligenciamiento del formato recetario de medicamentos de control especial para su posterior entrega.	No aplica	No aplica	www.minsalud.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	Resolución 5521 de 2013	Manual de Medicamentos del POS	Anexo técnico N° 1.	No aplica	No aplica	www.minsalud.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	Resolución 4816 de 2008	Programa Nacional de Tecnovigilancia.	Manual de tecnovigilancia	No aplica	No aplica	www.minsalud.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	Resolución 1403 de 2007	Por el cual se determina modelo de gestión del servicio farmacéutico y se adopta el manual de condiciones esenciales y procedimientos y se dictan otras disposiciones	Manual del servicio farmacéutico	No aplica	No aplica	www.minsalud.gov.co
APOYO DIAGNÓSTICO	Decreto 2200 de 2005	Por el cual se reglamenta el Servicio Farmacéutico	Manual del servicio farmacéutico	No aplica	No aplica	www.minsalud.gov.co
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Ley 100 de 1993 (Artículo 173)	Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad en Salud	Se enfoca a la garantía de la seguridad del paciente en el proceso de atención en una institución de salud. Con base a en el se adopta y se articula el programa de seguridad del paciente en la E.S.E HRMM como estrategia.	DES-PG001, Programa de seguridad del paciente	N/A	www.minsalud.gov.co

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DECRETO NUMERO 1011 DE 2006 3 ABR 2006	Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Definir el sistema obligatorio de garantía de calidad en atención en salud	Indicadores Hospital Regional Magdalena Medio	Proporción de vigilancia de eventos adversos.	www.supersalud.gov.co
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Resolución 1446 de 2006 Ministerio de la Protección Social	Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y los indicadores de monitoría del SOGCS	Definir y establecer los procedimientos para disponer de la información para realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de la calidad mediante indicadores de monitoría.	Indicadores para el seguimiento a eventos trazadores relacionados directamente con la seguridad del paciente.	Seguimiento al indicador de proporción de vigilancia de eventos adversos.	www.minsalud.gov.co
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Resolución 1043 del 3 de abril de 2006 Ministerio de la Protección Social	Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención	El cumplimiento de Los estándares de las condiciones tecnológicas y científicas incluidas en el Anexo Técnico número 1 "Manual Unico de Estándares y de Verificación".	N/A	N/A	www.minsalud.gov.co
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Resolución 1441 de 2013	Por el cual define criterios de como los prestadores de servicios de salud deben brindar mayor seguridad a los pacientes durante la atención y, además, brinda herramientas para su implementación	Adoptar las Diez buenas prácticas para la seguridad del paciente", como requisito mínimo obligatorio para poder prestar servicios de salud,	lista de chequeos cirugía segura, protocolo prevención de caída y ulcera por presión, rondas de seguridad.	N/A	www.minsalud.gov.co
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	RESOLUCIÓN NÚMERO 2003 DE 2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud	Cumplimiento del estandar de procesos prioritarios, que condicionan directamente la prestación con calidad y con el menor riesgo posible, en cada uno de los servicios de salud.	Medición, análisis, reporte y gestión de los eventos adversos	Proporción de vigilancia de eventos adversos.	www.minsalud.gov.co
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Resolución 2082 de 29 de mayo de 2014	Por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del sistema unico de acreditación en salud	Ejes trazadores del sistema unico de acreditación	No Aplica	No Aplica	www.minsalud.gov.co
AUDITORIA MÉDICA	RESOLUCIÓN NUMERO 1995 DE 1999 (JULIO 8)	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	NA	NA	NA	www.minsalud.gov.co

AUDITORIA MÉDICA	Decreto 2423/96	Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones. -	Como instrumento de referencia para responder objeciones	NA	NA	www.minsalud.gov.co
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	Ley 100 de 1993	Art. 160: Deberes de los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en salud. Art.170: Establece como obligatoria la vinculación de la población a los procesos de educación, información y fomento de la salud de manera eficiente. Art. 198: Información a los usuarios. Las instituciones prestadoras de salud deberán garantizar un adecuado sistema de información de sus servicios y atención a los usuarios mediante la implementación de una línea telefónica abierta con atención permanente las 24 horas	Definir Sistema de Información y Atención al Usuario para así garantizar un adecuado sistema de información de los servicios prestados en la institución y atención al usuario.	NA	NA	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	Decreto 1757 de 1994	Organiza y establece las modalidades y formas de participación social en la prestación de los servicios de salud. Art.3 y 5: Garantiza la creación de un Sistema de Información y atención al usuario y crea disposiciones para su creación.	Definir y Crear Sistema de Información y Atención al Usuario con la finalidad de conocer la percepción de los usuarios para así participar y mejorar la prestación del servicio.	NA	NA	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21850

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	CIRCULAR EXTERNA 009 DE 1996	Expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en la que se establece la adecuada atención al usuario y el trámite oportuno de las quejas o peticiones relacionadas con la calidad en la prestación de los servicios de salud	Tramitar y gestionar las PQRS para su adecuada y oportuna respuesta	Informe de quejas y reclamos Indicadores de PQR	Numero de quejas recibidas en un periodo de un mes, estado de queja (Cerradas o Abiertas), medio de recepcion y las Acciones Correctivas o Preventivas. Promedio de dias en responder las PQRS	file:///C:/Users/Usuario/Downloads/circular_009_de_1996.pdf
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	CIRCULAR EXTERNA 039 DEL 2000	Expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en la que hace un llamado a prevención sobre el trato digno a los Usuarios y el cumplimiento a cabalidad de las disposiciones del Sistema de Seguridad Social en Salud.	Tratar de manera digna y amable al usuario, familiar o paciente que se presente, así mismo indagar sobre la seguridad social de este.	NA	NA	http://www.icbf.gov.co/cargue/s/avance/docs/ccircular_supe_rsalud_ccir3900.htm
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	CPC	Teniedno en cuenta la constitucion politica de colombia quien hace mencion a los mecanismos cde participacion ciudadana y los derechos inherentes de las personas protegida dentro el marco juridico se hace mencion a la proteccion de los mismo sistema de seguridad social	Prestando Atencion a los ciudadanos que consulten sin negar la prstacion de los servicios que se requieran con calidad, oportunida y eficacia asi mismo se respeta la opiniones quejas, accione slegales que los usuario interponga y por ende se debe dar tramite solucion al mismo.	NA	NA	http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf

<p>SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU</p>	<p>Decreto 2193 de 2004</p>	<p>Objeto y ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en el presente decreto tienen por objeto establecer las condiciones y procedimientos para disponer de información periódica y sistemática que permita realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y evaluación del estado de implementación y desarrollo de la política de prestación de servicios de salud y su impacto en el territorio nacional,</p>	<p>Entregar informes donde manifiesta los indicadores de satisfacción al usuario.</p>	<p>Informe de Satisfacción Mensual</p>	<p>Porcentaje de usuarios satisfechos e insatisfechos referente a la atención recibida en el HRMM</p>	<p>http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14136</p>
<p>SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU</p>	<p>RESOLUCION 13437 DE 1991</p>	<p>Por la cual se constituyen los comités de Ética Hospitalaria y se adoptan el Decálogo de los Derechos de los Pacientes</p>	<p>Que corresponde a la dirección Nacional del Sistema de Salud, como ente rector, desarrollar las políticas, planes y proyectos y las normas técnicas administrativas para el mejoramiento de la calidad del servicio de salud, que propendan por la humanización de la atención en salud, por ser un servicio público a cargo de la Nación. Que corresponde al Estado intervenir y establecer las modalidades y formas de participación comunitaria para el mejoramiento en la prestación de los servicios.</p>	<p>Acta de Comité de Ética</p>	<p>Compromiso realizados a la fecha, porcentajes de satisfacción, reporte de PQRS y Buzón de Sugerencias.</p>	<p>http://www.compensar.com/doc/sal/Resolucion_%2013437_%201991.pdf</p>

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	RESOLUCIÓN 20061300038255 DE 2006	La presente reglamentación tiene por objeto la implementación de un sistema integrado que agilice la recepción, resolución y seguimiento de las quejas, reclamos y sugerencias formuladas por los ciudadanos sobre la gestión institucional.	Resolucion y seguimiento de las quejas y subgerencias formuladas por los ciudadanos.	Informe de quejas y sugerencias Indicadores de PQR	Numero de quejas y sugerencias recibidas en un periodo de un mes, estado en que se encuentran (Cerradas o Abiertas), medio de recepcion y las Acciones Correctivas o Preventivas. Promedio de dias en responder las PQRS	http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_su perservicios_38255_2006.htm
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	Decreto 1757 de 1994	Organiza y establece las modalidades y formas de participación social en la prestación de los servicios de salud. Art.3 y 5: Garantiza la creación de un Sistema de Información y atención al usuario y crea disposiciones para su creación.	Definir y Crear Sistema de Informacion y Atencion al Usuario con la finalidad de conocer la percepcion de los usuarios para asi participar y mejorar la prestacion del servicio.	NA	NA	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21850
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	CIRCULAR EXTERNA 009 DE 1996	Expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en la que se establece la adecuada atención al usuario y el trámite oportuno de las quejas o peticiones relacionadas con la calidad en la prestación de los servicios de salud	Tramitar y gestionar las PQRS para su adecuada y oportuna respuesta	Informe de quejas y reclamos Indicadores de PQR	Numero de quejas recibidas en un periodo de un mes, estado de queja (Cerradas o Abiertas), medio de recepcion y las Acciones Correctivas o Preventivas. Promedio de dias en responder las PQRS	file:///C:/Users/Usuario/Downloads/circular_009_de_1996.pdf

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	CIRCULAR EXTERNA 039 DEL 2000	Expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en la que hace un llamado a prevención sobre el trato digno a los Usuarios y el cumplimiento a cabalidad de las disposiciones del Sistema de Seguridad Social en Salud.	Tratar de manera digna y amable al usuario, familiar o paciente que se presente, así mismo indagar sobre la seguridad social de este.	NA	NA	http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ccircular_supe_rsalud_ccir3900.htm
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	CPC	Teniedno en cuenta la constitucion politica de colombia quien hace mencion a los mecanismos cde participacion ciudadana y los derechos inherentes de las personas protegida dentro el marco juridico se hace mencion a la proteccion de los mismo sistema de seguridad social	Prestando Atencion a los ciudadanos que consulten sin negar la prstacion de los servicios que se requieran con calidad, oportunida y eficacia asi mismo se respeta la opiniones quejas, accione slegales que los usuario interponga y por ende se debe dar tramite solucion al mismo.	NA	NA	http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	Decreto 2193 de 2004	Objeto y ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en el presente decreto tienen por objeto establecer las condiciones y procedimientos para disponer de información periódica y sistemática que permita realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y evaluación del estado de implementación y desarrollo de la política de prestación de servicios de salud y su impacto en el territorio nacional,	Entregar informes donde manifiesta los indicadores de satisfaccion al usuario.	Informe de Satisfaccion Mensual	Porcentaje de usuarios satisfechos e instisfechos referente a la atencion recibida en el HRMM	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14136

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	RESOLUCION 13437 DE 1991	Por la cual se constituyen los comités de Etica Hospitalaria y se adoptan el Decálogo de los Derechos de los Pacientes	Que corresponde a la dirección Nacional del Sistema de Salud, como ente rector, desarrollar las políticas, planes y proyectos y las normas técnico administrativas para el mejoramiento de la calidad del servicio de salud, que propendan por la humanización de la atención en salud, por ser un servicio público a cargo de la Nación. Que corresponde al Estado intervenir y establecer las modalidades y formas de participación comunitaria para el mejoramiento en la prestación de los servicios.	Acta de Comité de Etica	Compromiso realizados a la fecha, porcentajes de satisfaccion, reporte de PQRS y Buzon de Sugerencias.	http://www.compensar.com/doc/sal/Resolucion_%2013437%201991.pdf
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO-SIAU	RESOLUCIÓN 20061300038255 DE 2006	La presente reglamentación tiene por objeto la implementación de un sistema integrado que agilice la recepción, resolución y seguimiento de las quejas, reclamos y sugerencias formuladas por los ciudadanos sobre la gestión institucional.	Resolucion y seguimiento de las quejas y subgerencias formuladas por los ciudadanos.	Informe de quejas y sugerencias Indicadores de PQR	Numero de quejas y sugerencias recibidas en un periodo de un mes, estado en que se encuentran (Cerradas o Abiertas), medio de recepcion y las Acciones Correctivas o Preventivas. Promedio de dias en responder las PQRS	http://www.icbf.gov.co/cargue/s/avance/docs/resolucion_su perservicios_38255_2006.htm
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión de Presupuesto - ARTICULO 352 DE LA COSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	La Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar. o.	Cumplir con los parametros para elaboracion y ejecucion del presupuesto	NA	NA	www.minsalud.gov.co

GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	Gestión de Presupuesto - DECRETO 111 DE 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1998, la Ley 179 DE 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto.	Cumplir con los parametros para elaboración y ejecución del presupuesto	NA	NA	www.supersalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	Gestión de Presupuesto - DECRETO 115 DE 1996	Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras	Cumplir con los parametros para elaboración y ejecución del presupuesto	NA	NA	
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	Gestión de presupuesto - DECRETO 568 DE 1996	Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	Cumplir con los parametros para elaboración y ejecución del presupuesto	NA	NA	www.supersalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTION DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, CARTERA, PRODUCCION, - DECRETO 2193 DE 2004	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003.	Cumplir con la periodicidad y los plazos para la entrega de la información. La información contable, presupuestal y financiera, de capacidad instalada, recurso humano y calidad, deberá ser remitida por las direcciones departamentales y distritales de salud trimestralmente para los períodos enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre, octubre a diciembre, de cada vigencia, a más tardar dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la finalización de cada trimestre.	Reporte 2193, trimestral, semestral, anual.	Información de Cartera, contabilidad, producción, presupuesto, calidad, procesos judiciales, contratación, recursos físicos, talento humano, pasivos prestacional capacidad instalada, .	www.minsalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTION DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, CARTERA, PRODUCCION, - CIRCULAR EXTERNA 047 DE 2007 SUPERSALUD	La Circular Unica contiene en cada uno de los títulos que la componen las instrucciones y solicitudes de información dispuestas por la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para los sujetos vigilados	Instrumento para la elaboración del informe	Reporte Circular Unica	Indicadores de Calidad para IPS Publica	www.supersalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTION DE CONTABILIDAD - RESOLUCION 354 de 2007 CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.	Cumplir con la aplicación de la contabilidad pública	N.A	N.A	www.contaduria.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTION DE CONTABILIDAD - RESOLUCION 355 DE 2007 CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública, integrado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases.	Cumplir con la aplicación de la contabilidad pública	N.A	N.A	www.supersalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	RESOLUCION 356 DE 2007 CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables	Cumplir con la aplicación de la contabilidad pública	N.A	N.A	www.contaduria.gov.co

GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTION DE CONTABILIDAD - Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento	Implementación de la convergencia de la regulación contable hacia las normas internacionales de información financiera NIF	N.A	N.A	www.contaduria.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTION DE CONTABILIDAD - CIRCULAR 004 DE 2014 SUPERSALUD	Proceso de convergencia del marco normativo establecido en la resolución 414 de 2014 para la empresa que aplican la contabilidad pública, que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público; requerimiento plan de acción	Aplicación, cronograma, periodo de preparación obligatoria, elaboración y preparación plan de acción	No implementado	N.A.	www.supersalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTION DE CONTABILIDAD - RESOLUCION 414 DE 2014 CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se incorpora, en el regimen de la contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ambito y se dictan otras disposiciones	Por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.	No implementado	N.A.	www.contaduria.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTION DE CARTERA - LEY 901 DE 2004	Por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones	Las entidades estatales para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago deberán permanentemente en forma semestral, elaborar un boletín de deudores morosos, cuando el valor de las acreencias supere un plazo de seis (6) meses y una cuantía mayor a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.	Boletín de deudores morosos	Semestral Deudores que superan los SMLV días de mora	www.contaduria.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTION DE CARTERA - Decreto 4747 de 2007.	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones"	Cumplir con los lineamientos y terminos establecidos en el Decreto	N.A.	N.A.	www.minsalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CARTERA - Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".	Artículo 57. Trámite de glosas. Dar cumplimiento a los terminos establecidos.	N.A.	N.A.	www.minsalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CARTERA - Resolución 3047 de 2008	Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007	Lineamientos para el Registro Conjunto de Trazabilidad de la Factura	N.A.	N.A.	www.minsalud.gov.co

GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CARTERA - Ley 1231. 17-07-2008.	Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones.	Implementar lineamientos facturas.	N.A.	N.A.	www.contaduriageneral.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CARTERA- Resolución 3878 de 1996. Artículo Tercero	Controles Técnicos y Fiscales sobre la Facturación	Implementar lineamientos de facturas.	N.A.	N.A.	www.contaduria.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CARTERA - Circular 030 DE 2013 Supersalud	Procedimiento de Aclaración de Cartera, Depuración obligatoria de cuentas, Pago de facturación por prestación de servicios y Recobros.	Reportar SISPRO Cartera	Indicadores de Calidad	Indicadores de calidad enunciados en la circular	www.supersalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CARTERA - Circular 014 de 2015	Por la cual se imparten instrucciones respecto al cumplimiento de los plazos de información relacionada con el giro directo de recursos del sistema general de seguridad social en salud.	Lineamientos reiterados para reporte de Cartera	Cartera	Cartera de los pagadores de la ESE acorde con los lineamientos de la circular	www.supersalud.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CONTABILIDAD - Resolución 248 de Jlio de 2007	SHIP CONTABLE	Se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la CGN	Sistema de Reporte de Información SHIP	Balance y Estado de resultados	www.ship.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CONTABILIDAD - Ley 1530 de 2012 y Decreto 817 de 2014	SHIP PRESUPUESTAL	Se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contraloría General de la Nación	Sistema de Reporte de Información SHIP	Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos	www.ship.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CONTABILIDAD - Decreto 624 de 1989. Estatuto Tributario	DIAN	Por la cual se establecen todos los presupuestos que según la Legislación DIAN, están obligados a presentar tributos a la Nación.	Declaración de Renta Declaración de Retención en la Fuente	Balance General Retenciones en la fuente parciales durante el mes (mensual)	www.dian.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CONTABILIDAD - Acuerdo 029 de 2005 y Acuerdo 032 de 2013	INDUSTRIA Y COMERCIO	Por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario para el Municipio de Barrancabermeja	Declaración DE Renta Declaración del Impuesto de Industria y Comercio	Ingresos obtenidos durante el año	www.barrancabermeja.gov.co
GESTIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y	GESTIÓN DE CONTABILIDAD - Resoluciones 357 de 2008	Control Interno Contable	Por medio del cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte de Información a la CGN.	Procedimiento de Control Interno Contable	Evaluación del Control Interno Contable	www.contaduria.gov.co
GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS			Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Cumplir con la publicación de los planes de acción de cada vigencia. Art. 74.	Plan operativo Anual	Plan Operativo Anual	www.minsalud.gov.co
GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS			Decreto 1510 de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública	Art. 4 Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.	Plan Anual de adquisiciones de la vigencia	Plan Anual de adquisiciones de la vigencia	www.supersalud.gov.co

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Decreto 2200 del 2005	Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.	Regulación de precios de medicamentos.	Acta del comité de compras	NA	www.santander.gov.co
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Circular N° 01 de 2012	Por la cual se aclara el sentido interpretación y alcance del artículo N° 2 de la circular N° 1 del 14 de abril de 2010 de la comisión nacional de precios de medicamentos y dispositivos médicos.	Precios de los medicamentos y dispositivos médicos de control directo.	Acta del comité de compras	NA	Junta Directiva
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Decreto 351 de 2014	Modificación de la gestión integral de residuos generados de la atención en salud.	Buena segregación según manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.	NA	NA	Junta Directiva
AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	Resolución 2003 de 2014 Ministerio de la Protección Social	Condiciones para habilitación de servicios e implementar componente de auditoría	Como instrumento de verificación frente a los servicios habilitados	NA	NA	www.santander.gov.co
AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	Resolución 3047/2008	Por el cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y las entidades responsables de pago de servicios de salud	Como instrumento de referencia para responder objeciones	NA	NA	www.minsalud.gov.co
AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	LEY 1438/2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	Como instrumento de referencia para responder objeciones	NA	NA	www.minsalud.gov.co
AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	Resolución 5521/2013	Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el POS	Como instrumento de referencia para responder objeciones	NA	NA	www.minsalud.gov.co
AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	Resolución 5926/2014	Por el cual se ajusta el anexo 1 de la Resolución 5521/2013	Como instrumento de referencia para responder objeciones	NA	NA	www.minsalud.gov.co

AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	Decreto 056/2015	Decreto número 056 de 2015, por el cual se establecen las reglas para el funcionamiento de la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT), y las condiciones de cobertura, reconocimiento y pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas o los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, por parte de la Subcuenta ECAT del Fosyga y de las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT	Como instrumento de referencia para responder objeciones cuenta ECAT	NA	NA	www.minsalud.gov.co
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Resolución 4445 de 1996 Condiciones Sanitarias	Condiciones sanitarias que deben cumplir los Establecimientos hospitalarios y similares.	Definir la señalización de áreas de la institución. Disposición sanitaria de residuos solidos.	No aplica	No aplica	www.minsalud.gov.co
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Resolución 1043 de 2006	Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.	Cumplimiento de estándares de infraestructura-instalaciones físicas-mantenimiento- Dotación mantenimiento	No aplica	No aplica	www.ins.gov.co
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Resolucion 2082 de 2014	Por el cual se define el sistema unico de acreditación.	Voluntario	Informe Autoevaluacion	Calificacion de la Autoevaluacion	Junta Directiva

INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Resolucion 123 de 2012	Por el cual se adopta el manual de estandares de acreditacion para IPS Ambulatorias y Hospitalarias	Voluntario	Informe Autoevaluacion	Calificacion de la Autoevaluacion	Junta Directiva
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Decreto 1011 de 2006	Por la cual se establece el sistema obligatorio de garantia de calidad de la atención de salud del sistema de seguridad social en salud.	Cumplimiento de los componentes del SOCGS	Informe Autoevaluacion	Calificacion de la Autoevaluacion	Junta Directiva
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Resolución 1164 de 2002	Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.	Plan integral de gestión de residuos hospitalarios	No aplica	No aplica	www.medioambiente.gov.co
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Resolución 631 de 2015	Por la cual se establecen los parametros y los valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	Caracterización de vertimientos	Vertimientos puntuales de aguas residuales	informe de vertimientos puntuales	www.ins.gov.co
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones	Permiso de vertimientos de acuerdo con los requerimientos	Permiso de vertimientos	Solicitud de permiso de vertimientos	www.ins.gov.co
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Resolución 4816 de 2008	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones	Reglamentar el Programa Nacional de Tecnovigilancia a fin de fortalecer la protección de la salud y la seguridad de los pacientes, operadores y todas aquellas personas que se vean implicadas directa o indirectamente en la utilización de dispositivos médicos	Comité de tecnofarmacovigilancia	NA	http://www.alcaldiabogota.gov.co/

INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FISICO	Decreto 4725 de 2005	Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.	Clasificación de los dispositivos médicos	Actas de recepción técnica	NA	www.ins.gov.co
-----------------------------------	----------------------	---	---	----------------------------	----	--